



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2022

Res. H. N°

1615/22

Expte. N° 4.497/22

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. GONZALEZ MOLINA, Mario Augusto de la Escuela de Letras de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente**, destinada a solventar gastos referentes al cursado del "Doctorado en Literatura" en la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Letras** avala el pedido del docente;

QUE el Prof. GONZALEZ MOLINA adjunta constancia alumno regular y comprobante de pago debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 041/22, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 06/09/22)

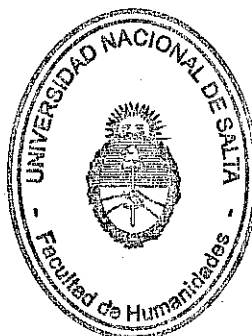
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Prof. GONZALEZ MOLINA, Mario Augusto DNI. 36.346.271, Jefe de Trabajos Prácticos de la **Escuela de Letras**, hasta la suma total de **PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles del Doctorado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente. (S.Sub.Dep 27.02.00).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/jae.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa